

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL MOYOBAMBA - OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESAROLLO INSTITUCIONAL

"Año de la Universalización de la Salud"

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

PROCEDIMIENTOS	ACTIVIDADES	PLAZOS
RATIFICACIÓN EN EL CARGO	Evaluación de desempeño de gestión.	Del 27 al 28 de octubre de 2020.
	Inscripción de postulantes conforme a la R.V.M N° 255-2019- MINEDU de forma virtual (escaneado y en un sólo formato PDF).https://dresanmartin.gob.pe/tramite_documentario destino de trámite UGEL de Moyobamba.	El 29 de octubre de 2020.
	Publicación de Resultados.	El 29 de octubre de 2020.
	Emisión de Acto Resolutivo.	Del 30 al 31 de octubre del 2020

NOTA:

- ➤ Conforme el numeral 7.1.1 de la RVM 255-2019-MINEDU, indica: Para que el docente encargado sea ratificado, debe cumplir con las siguientes condiciones de manera concurrente:
 - a) Haber acreditado el perfil y requisitos exigidos en el numeral 6.3 de la presente norma, según corresponda al cargo, conforme a lo establecido en el numeral 6.4.
 - b) Contar con acto resolutivo de encargatura con vigencia hasta el término del año fiscal en que se evalúa para la ratificación.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL MOYOBAMBA - OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESAROLLO INSTITUCIONAL

"Año de la Universalización de la Salud"

- c) Contar en el cargo con una antigüedad no menos de seis (6) meses al treinta (30) de setiembre del año fiscal en que se evalúa la ratificación.
- d) Contar con calificación favorable en la evaluación del desempeño de gestión.
- e) El cargo a ratificar se encuentre vacante para el siguiente año lectivo y no haya sido ofertado en concurso público de acceso a cargos; convocado por el MINEDU durante el ejercicio del encargo.

Requisitos para la inscripción:

- Solicitud de ratificación.
- DNI.
- Los postulantes deberán cumplir con el numeral 6.3.1 y 6.3.2.4, de la RVM N° 255-2019-MINEDU.
- ➤ Revisar el Oficio Múltiple 00083-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN de fecha 16 de Octubre de 2020, que índica precisiones para la aplicación excepcional de la fichas de evaluación de desempeño de gestión en el actual contexto de trabajo remoto que se deberán aplicar en el proceso de ratificación de encargatura para el año 2021.

LA COMISIÓN

